

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2016/1683 DE LA COMISIÓN**de 19 de septiembre de 2016****por el que se modifica por 253.^a vez el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EEIL (Daesh) y Al-Qaida**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EEIL (Daesh) y Al-Qaida ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo 7 bis, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos de conformidad con ese mismo Reglamento.
- (2) El 14 de septiembre de 2016, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar dos entradas de la lista de las personas, grupos y entidades a los cuales debe aplicarse la congelación de fondos y recursos económicos. El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 debe actualizarse en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 19 de septiembre de 2016.

*Por la Comisión,
en nombre del Presidente,
Director en funciones del Servicio de Instrumentos de Política
Exterior*

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

ANEXO

Las siguientes entradas del epígrafe «Personas físicas» del anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se modifican como sigue:

- a) «Ali Ben Taher Ben Faleh Ouni Harzi (*alias*: Abou Zoubair). Fecha de nacimiento: 9.3.1986. Lugar de nacimiento: Ariana, Túnez. Nacionalidad: Tunecina. Pasaporte n.º: W342058 (pasaporte tunecino expedido el 14.3.2011 que expira el 13.3.2016). Documento nacional de identidad n.º: 08705184 (número de documento nacional de identidad tunecino, expedido el 24.2.2011). Dirección: a) 18 Mediterranean Street, Ariana, Túnez; b) República Árabe de Siria (localizado allí en marzo de 2015); c) Iraq (posible localización alternativa en marzo de 2015); d) Libia (localizado allí anteriormente). Información adicional: a) Descripción física: color de ojos: marrón; talla: 171 cm. b) Foto disponible para su inclusión en la Notificación Especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. c) El nombre de su padre es Taher Ouni Harzi y el nombre de su madre es Borkana Bedairia. Fecha de designación a que se refiere el artículo 2 *bis*, apartado 4, letra b): 10.4.2015.» se sustituye por el texto indicado a continuación:

«Ali Ben Taher Ben Faleh Ouni Harzi (*alias*: Abou Zoubair). Fecha de nacimiento: 9.3.1986. Lugar de nacimiento: Ariana, Túnez. Nacionalidad: Tunecina. Pasaporte n.º: W342058 (pasaporte tunecino expedido el 14.3.2011 que expira el 13.3.2016). Documento nacional de identidad n.º: 08705184 (número de documento nacional de identidad tunecino, expedido el 24.2.2011). Dirección: a) 18 Mediterranean Street, Ariana, Túnez; b) República Árabe de Siria (localizado allí en marzo de 2015); c) Iraq (posible localización alternativa en marzo de 2015); d) Libia (localizado allí anteriormente). Información adicional: a) Descripción física: color de ojos: marrón; talla: 171 cm. b) Foto disponible para su inclusión en la Notificación Especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. c) El nombre de su padre es Taher Ouni Harzi y el nombre de su madre es Borkana Bedairia. Supuestamente fallecido en un ataque aéreo en Mosul, Iraq, en junio de 2015. Fecha de designación a que se refiere el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 10.4.2015.»

- b) «Tarak Ben Taher Ben Faleh Ouni Harzi (*alias*: Abou Omar Al Tounisi). Fecha de nacimiento: 3.5.1982. Lugar de nacimiento: Túnez, Túnez. Nacionalidad: Tunecina. Pasaporte n.º: Z050399 (pasaporte tunecino expedido el 9.12.2003 que expira el 8.12.2008). Documento nacional de identidad n.º: 04711809 (número de documento nacional de identidad tunecino, expedido el 13.11.2003). Dirección: a) 18 Mediterranean Street, Ariana, Túnez; b) República Árabe de Siria (localizado allí en marzo de 2015); c) Iraq (posible localización alternativa en marzo de 2015); d) Libia (localizado allí anteriormente). Información adicional: a) Descripción física: color de ojos: marrón; talla: 172 cm. b) Foto disponible para su inclusión en la Notificación Especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. c) El nombre de su padre es Taher Ouni Harzi y el nombre de su madre es Borkana Bedairia. Fecha de designación a que se refiere el artículo 2 *bis*, apartado 4, letra b): 10.4.2015.» se sustituye por el texto indicado a continuación:

«Tarak Ben Taher Ben Faleh Ouni Harzi (*alias*: Abou Omar Al Tounisi). Fecha de nacimiento: 3.5.1982. Lugar de nacimiento: Túnez, Túnez. Nacionalidad: Tunecina. Pasaporte n.º: Z050399 (pasaporte tunecino expedido el 9.12.2003 que expira el 8.12.2008). Documento nacional de identidad n.º: 04711809 (número de documento nacional de identidad tunecino, expedido el 13.11.2003). Dirección: a) 18 Mediterranean Street, Ariana, Túnez; b) República Árabe de Siria (localizado allí en marzo de 2015); c) Iraq (posible localización alternativa en marzo de 2015); d) Libia (localizado allí anteriormente). Información adicional: a) Descripción física: color de ojos: marrón; talla: 172 cm. b) Foto disponible para su inclusión en la Notificación Especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. c) El nombre de su padre es Taher Ouni Harzi y el nombre de su madre es Borkana Bedairia. Supuestamente fallecido en Siria en junio de 2015. Fecha de designación a que se refiere el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 10.4.2015.»